

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
JUNTA ELECTORAL CONSEJO

9 de Julio N° 711 [-juntaelectoralconsejo17@gmail.com](mailto:juntaelectoralconsejo17@gmail.com) – Cel. 3624970839

ESTIMADO DIRECTOR/A

La Junta Electoral Docente tiene el agrado de remitirle el padrón provisorio de las elecciones para miembros de Junta de Clasificación y Tribunal de Disciplina a realizarse el día 19 de octubre del corriente año.

Ud. recibirá en papel el padrón de la/s mesas/s en las que figuren **sólo los docentes de su escuela**. Además recibirá a través de correo electrónico el padrón general de toda la provincia en formato PDF; en él Ud. y sus docentes, podrán buscarse ingresando DNI.

En cada **Institución sede** de los comicios estarán agrupadas todas las escuelas pertenecientes a ese radio. Luego el padrón se ordena por orden alfabético. Es posible que en la sede donde vote su escuela haya una o varias mesas de su nivel de acuerdo con la cantidad de electores.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR MODIFICACIONES:

- 1- Verifique que los docentes de su Institución estén incluidos en el padrón, recuerde que estarán ubicados por orden alfabético no por institución (en el general), tome como referencia la columna de Instituciones. **El resumen del padrón que Ud. recibirá en formato papel contiene sólo a los docentes de su escuela.**

- 2- En caso de *faltantes* debe considerar si son **titulares o interinos al 31/05/2017** (aunque sean suplentes en el cargo de ascenso), de serlo agréguelos colocando Apellido y nombres, DNI, cargo y situación de revista. **Caso contrario NO** debe aparecer en el padrón.
 - 2.1 NO incluya a los docentes en tareas pasivas, a los que están en disponibilidad sin goce haberes, al que desempeña funciones públicas electivas ni a los docentes suspendidos en virtud de sumario administrativo o proceso judicial.

- 3- El docente debe aparecer **una vez en el padrón**. ¿Cómo proceder en el caso del docente que trabaje en más de una escuela por nivel?
 - 3.1 Si salió en el padrón de la escuela con la que prefiere votar NO DEBE SER AGREGADO en el padrón de las otras escuelas.
 - 3.2 Si solicita ser agregado en la escuela donde no salió, debe pedir que se lo tache del padrón donde aparece y se lo agregue en la otra escuela.
Sr. Director si su docente le pide que lo tache del padrón en observaciones deberá indicar la institución que lo agregó y el N° de mesa.

- 4- En el caso del docente con relevo de funciones, traslado transitorio, afectación, comisión de servicios u otros movimientos deberá indicar en observaciones el lugar de destino o procedencia.
 - 4.1 Si no va a votar en su escuela táchelo con birrome roja e indique la institución donde presta servicios.
 - 4.2 Si está en su escuela y desea votar allí, agréguelo e indique la escuela de procedencia.

RECUERDE: Es indispensable que aclare el destino o la procedencia del personal que tacha o agrega.

A fin de garantizar que se introduzcan las modificaciones solicitadas al padrón definitivo, envíe su listado en formato digital al correo padronesjuntaconsejo@gmail.com

Puede descargar los padrones formato pdf desde la página <http://juntaconsejo.gq>

Reciba un cordial saludo.